



DECRETO

Expediente nº: 221/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente instruido para la cobertura de una plaza de **Técnico de Administración General**, Grupo A, Subgrupo A2, y constitución de lista de reserva, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Aprobación oferta de empleo público	11/03/2021
Publicación BOC 156 oferta empleo público	23/03/2021
Providencia de Alcaldía	18/03/2022
Informe de Fiscalización	18/03/2022
Informe de Secretaría	18/03/2022
Bases Generales de la Convocatoria	24/05/2022
Decreto Alcaldía, aprobación bases y convoc.	24/05/2022
Remisión anuncio BOP	24/05/2022
Remisión bases función pública	24/05/2022
Publicación anuncio BOP núm. 68	06/06/2022
Remisión anuncio BOE	06/06/2022
Publicación anuncio BOC núm. 116	13/06/2022
Publicación anuncio BOE núm. 141	14/06/2022
Presentación solicitudes	15/06/2022 - 13/07/2022
Decreto Alcaldía, aprobación provisional listado admitidos	25/07/2022





Solicitud participación convocatoria	25/07/2022
Escrito contestación fuera de plazo	25/07/2022
Solicitud VPU corrección datos	25/07/2022
Solicitud colaboración Cabildo designación miembros tribunal	02/08/2022
Decreto Alcaldía, nombramiento miembros del Tribunal calificador	02/08/2022
Decreto aprobación listado definitivo de aspirantes admitidos /excluidos	09/08/2022

Visto que, la Secretaria General de ésta Corporación, ha cesado de su cargo, al haber sido nombrada como Secretaria General del Ayuntamiento de La Línea de La Concepción, por lo que se hace necesario designar su sustituto en el tribunal, al no cumplir la funcionaria que actualmente ostenta el cargo de Secretaria Accidental con los requisitos exigibles para formar parte del mismo.

Visto que, se hace necesario, continuar con el proceso selectivo para cubrir de manera definitiva la vacante objeto de éste expediente.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas, designando a los titulares siguientes:

Miembro	Identidad
Presidenta	Dña. Carmen del Cristo Guillén Casañas (Funcionaria del Cabildo Insular de El Hierro)
Vocal	Dña. Carolina Armas Pérez (Funcionaria del Cabildo Insular de El Hierro)
Vocal	D. Francisco Morales Fernández (Secretario Accidental del Cabildo Insular de El Hierro)
Vocal	D. Hector José Hernández Morales (Interventor Accidental del Ayuntamiento de La Frontera)
Secretario	D. Joaquín Cobo Sánchez (Trabajador Social del Ayuntamiento de La Frontera)
Personal colaborador	Dña. Esther Guadalupe Padrón González (Funcionaria del Ayuntamiento de La Frontera)





SEGUNDO.- Convocar a miembros designados para formar parte del Tribunal calificador de las pruebas para la cobertura por el procedimiento de oposición, de la plaza vacante de Técnico de Administración General, así como la elaboración de una lista de reserva, de este Ayuntamiento, para el día 13 de noviembre de 2024, a las 9:30 horas, en el salón de plenos de esta Casa Consistorial; a los efectos de la constitución de dicho tribunal y preparación del cuestionario correspondiente al primer ejercicio del sistema selectivo.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes admitidos, a la realización del primer ejercicio, que comenzará el día 11 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el salón de plenos de este Ayuntamiento, debiendo presentarse con su documentación identificativa, requisito imprescindible para la realización del examen.

El lugar de celebración puede variar dependiendo de la capacidad de ocupación del inmueble; no obstante, en cualquier caso, el otro local que se designe será próximo a la casa consistorial y se comunicará a los aspirantes mediante sede electrónica municipal, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la prueba.

CUARTO.- Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ayuntamientodelafrontera.sedelectronica.es/board/>).

DÑA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ PADRÓN, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de La Frontera, Isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

CERTIFICO.- Que la Alcaldía-Presidencia, ha adoptado la resolución que antecede, en el día de la fecha de su firma electrónica.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, extiendo el presente certificado con el visto bueno de la Alcaldía Presidencia.

En La Frontera de el Hierro, a la fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

